



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Junta Directiva Central de la Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación del Departamento de Córdoba, ADEMACOR, referente a la determinación propuesta por el señor Gabriel Flórez, presidente de Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU-Córdoba, de declarar persona no grata al Dr. Gustavo Garnica Angarita, Asesor Jurídico de la Universidad de Córdoba, expresa lo siguiente:

1. Que conoce al abogado Gustavo Garnica Angarita, como un ciudadano de excelente calidades humanas y profesionales, sensible e identificado de palabra y de hechos con los intereses y derechos de los trabajadores y del pueblo colombiano, en el propósito de hacer realidad el Estado Social de Derecho.
2. El Dr. Gustavo Garnica, es desde hace 10 años, asesor jurídico externo de ADEMACOR, teniendo un pulcro y leal desempeño profesional, e incluso participa en las acciones sindicales, que confrontan las políticas gubernamentales, atentatorias de los intereses laborales y profesionales de nuestros agremiados y de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
3. Entendemos como bien lo dice al respecto de este tema, el inspector del trabajo Dr. Óscar Galarcio Noguera: "que en el marco de unas negociaciones, se pueden presentar desencuentros frente a los puntos del pliego que se discute y nunca trascender a otras esferas ni generar señalamientos y descalificaciones para los miembros de las comisiones negociadoras de las partes", y es menos entendible este comportamiento, sí se trata de personas con formación universitaria.
4. En realidad en el marco de las negociaciones se presentaron dos diferencias:
 - Una, la de pretender que la Universidad de Córdoba, pensionara a 7 docentes, con el ciento por ciento de factores salariales, contraviniendo la Ley 33 de 1985.
 - La otra, que el concurso para la formalización laboral de los docentes ocasionales se hiciera cerrado, lo que no es posible, porque el artículo 125 de la Constitución Política, establece que los concursos son públicos, donde el mérito es el requisito por excelencia.
5. Intereses personales y politiqueros y la animadversión por parte del señor Gabriel Flórez, no pueden jugar con la honra, la fama, el prestigio y el buen nombre de una persona como Gustavo Garnica.

Por qué, el señor Gabriel Flórez, en los tiempos de la presencia paramilitar en la Universidad de Córdoba, no declaró a nadie persona no grata?,

La Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba, ADEMACOR, brinda al Dr. Gustavo Garnica Angarita, su total y absoluto respaldo y lo declara persona grata, amiga y defensora de los intereses y derechos de los maestros y de los trabajadores en general.

DOMINGO AYALA ESPITIA
Presidente

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL

JORGE BRUNO BARRIO
Secretario General

Montería, 29 de agosto de 2016

Con copia:

- Los medios de comunicación
- Redes sociales.
- Comunidad Universidad de Córdoba.